		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:2
UACI del Hospital de Ahuachapán		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 21 de Abril del 2015	No.Orden:77/2015
----------------	--	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

**TALLER AUTOMOTRIZ LUBRI - MOTORS
MAXIMO ALEJANDRO CALDERON MARTINEZ**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	81201015 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO PICK UP PLACA N - 4-574. QUE INCLUYE:	-	-
1	Cada Uno	TAMBOR DE FRENOS	\$147.00	\$147.00
1	Cada Uno	JUEGO DE FRICCIONES TRACERAS	\$112.00	\$112.00
2	Cada Uno	PINTAS DE SOLUCION	\$4.00	\$8.00
1	Cada Uno	RECTIFICACION DE TAMBOR TRACERO LADO DERECHO	\$15.00	\$15.00
2	Cada Uno	EMPAQUES DE BOMBA LATERAL	\$24.00	\$48.00
1	Cada Uno	MANO DE OBRA POR CAMBIAR FRICCIONES, EMPAQUES DE BOMBA CAMBIAR TAMBOR TRACERO, REGULADOR Y DESAIRAR FRENOS.	\$0.00	\$0.00
-	-	TOTAL.....	-	\$330.00

SON: Trescientos Treinta 00/100 dólares


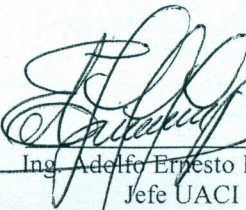

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 – Recursos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de Entrega: 3 DIAS HABLES.**

LUGAR DE ENTREGA:

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán, Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	--